

Bolsa de Madrid

Att. D. José M^a Fernández

Plaza de la Lealtad, 1

Madrid

En Madrid, a 21 de Junio de 2011

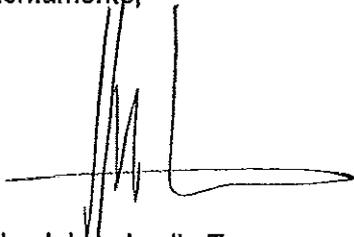
Referencia: LACERTA DE INVERSIONES SICAV SA

Muy Sres. Nuestros,

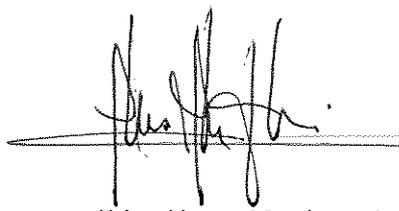
Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a la SICAV de referencia:

Como consecuencia del cambio de política de inversión de la sociedad, el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 15:00 horas del día D, será el correspondiente a ese mismo día D. La Sociedad Gestora, o en su caso la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D, el valor liquidativo del día D+2, el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+3.

Atentamente,



Fdo. Jaime Armijo Torres



Fdo. Alvaro Martínez-Ortiz